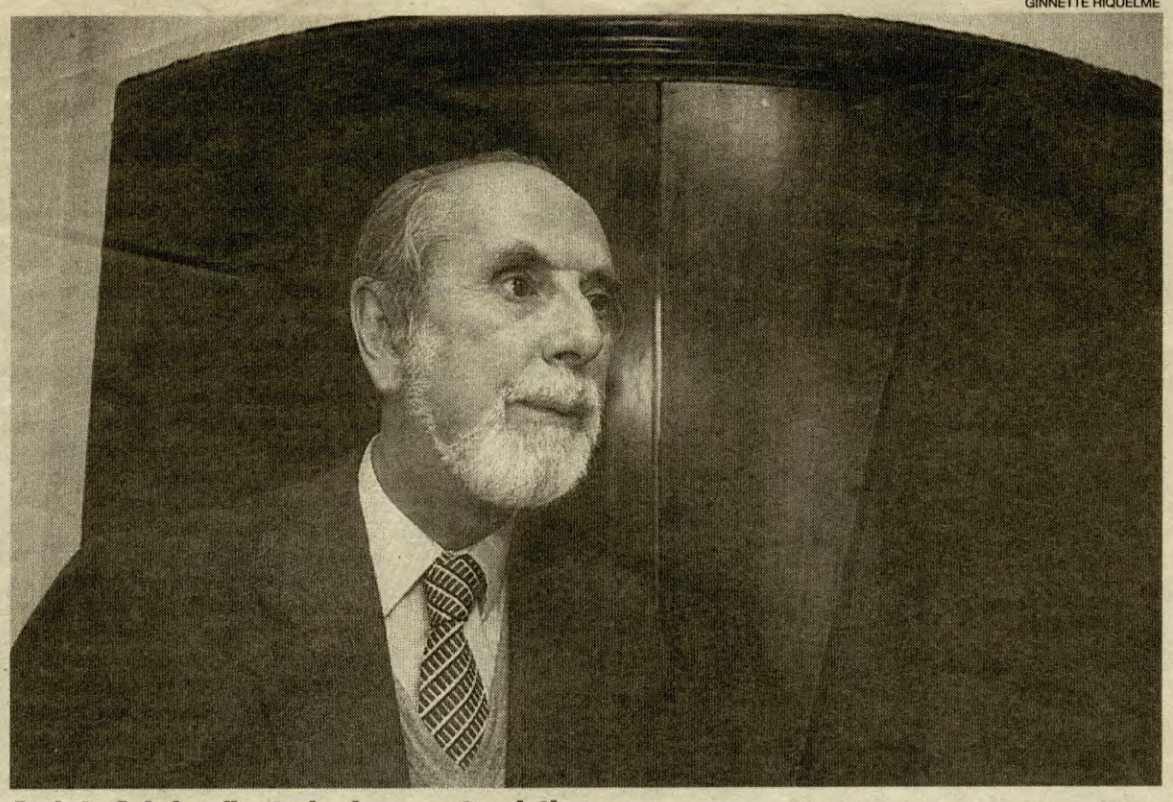
1426-1

GINNETTE RIQUELME



Andrés Aylwin, diputado democratacristiano

"El real imperio de la justicia"

ALEJANDRA FIABANE

Conocido como uno de los más activos defensores de los derechos humanos de las últimas décadas —y se queja de que todavía hay muchos que tienen que aprender—, el parlamentario recuerda hoy los episodios que le tocó vivir como abogado cuando Contreras oficiaba de juez en Tejas Verdes.

Don Andrés, ¿en qué radica la trascendencia del fallo en el caso Letelier?

—El gran efecto que ha producido es que el país puede recuperar la fe en la justicia. Este es un país en el que ha habido muchas instituciones que han llegado a un gran grado de desprestigio, entre ellas los tribunales. Y esta resolución contribuye a que el hombre común tenga la sensación de que hay tribunales en el país que pueden velar por el real imperio de la justicia.

—¿Esta es la pena justa que solicitaban los querellantes?

—Lo importante es que se ha sancionado a una persona que fue general de la República, algo absolutamente inédito en nuestro país. La verdad es que se merecían una pena bastante más alta, pero, dado el tiempo transcurrido para que el proceso llegara a su término, ha habido que aplicar lo que se llama la media prescripción, que hace que las penas correctas jurídicamente se reduzcan prácticamente a la mitad.

—Usted destaca el que se sancionara a un general del Ejército. ¿En qué medida se desprende una responsabilidad de la institución o, como lo ha señalado Fabiola Letelier, del gobierno de la época?

—El proceso penal sólo juzga a personas. No implica una sanción al Ejército. Pero no se puede dejar de reflexionar sobre lo que podríamos calificar como una condena a un régimen totalitario y a cualquier forma de organización totalitaria en la sociedad. Un crimen tan grande como el que se ha investigado es terrorismo de Estado.

—O sea, usted considera que existen responsabilidades políticas.

—Si aquí hay responsabilidades claras de los servicios de inteligencia de un gobierno determinado, parece evidente que el gobierno que mantuvo ese servicio tiene responsabilidades políticas. Sobre todo en un gobierno tan vertical como fue el del general Pinochet. Existen responsabilidades políticas de parte de las personas que gobernaban, pero para mí es claro también que no existen responsabilidades de las Fuerzas Armadas en su conjunto.

—El general Contreras ha dicho que no ha tenido un justo proceso.

—Este es un proceso que ha durado 18 años, en los cuales el general Contreras ha dispuesto de muy buenos abogados, se han ejercitado todos los recursos legales, han tenido la posibilidad de aportar todas las pruebas que tenían. Ha habido dos instancias del más alto nivel. Si eso no es un debido proceso, ¿qué lo es? A mí me tocó participar en muchos consejos de guerra en Tejas Verdes, cuando el general Contreras era director de esa escuela, y por consiguiente era el juez militar. Y yo me acuerdo que ahí los abogados que concurríamos no teníamos absolutamente ningún derecho. Esos procesos se desarrollaban en una absoluta inequidad, al margen de toda consideración jurídica y moral. Mas aún, las veces que fuimos a defender a determinadas personas, nuestra posibilidad de actuar se hizo imposible, por las presiones que se ejercían precisamente a los reos. Se les acusaba de pertenecer a grupos paramilitares que habrían actuado antes del 11 de septiembre de 1973. Y en esos procesos había que argumentar de una manera que no les molestara a ellos; no había que poner en duda la ilegitimidad del gobierno de Allende; si no, inmediatamente cortaban el alegato. Cuando suspendían a un abogado, llamaban a un alférez o a un teniente, que se hacía cargo de la defensa. Estos reconocían todos los hechos, decían que efectivamente eran gente marxista o mirista, y pedían la clemencia del tribunal. Decían que la persona había sido mala, pero que estaba arrepentida o que estaba engañada. En esos casos, a veces les rebajaban las penas a los acusados, pero cuando un abogado iba a hacer una defensa seria, jurídica, le daban duro al acusado.

—¿Y usted cree que se han aprendido las lecciones que este tipo de hechos enseñan?

—A mí me asusta cuando leo ciertas expresiones de senadores de la República, de generales en retiro o de personas que tienen una alta responsabilidad política y moral en el país, que revelan un desconocimiento absoluto de lo que es toda la teoría de los derechos humanos. Le doy un ejemplo: Cuando se ha dicho que resulta absurdo procesar y condenar a personas que han pertenecido a los servicios de seguridad de un gobierno triunfante, esa afirmación sería la justificación también de los servicios de seguridad de Stalin o de Hitler. Significaría que siempre los fines justifican los medios, e implicaría que en ciertos períodos de la historia puede haber servicios de seguridad que actúen al margen de toda decencia y moralidad.

–O sea cree que hay una reflexión pendiente.

–Me preocupa mucho cuando algunas personas dicen: "Veamos el contexto". Eso sólo sirve para el análisis político, pero la teoría de los derechos humanos debe usarse, sobre todo, en períodos de conflicto. Cuando una persona cae prisionera, pasa a ser un ser humano sagrado, indefenso, rendido. No puede ser jamás torturado o hecho desaparecer. El senador Otero hace suya una editorial de Hermógenes Pérez de Arce, que constituye una aberración absoluta, en tanto tergiversa los hechos. Según él se está viviendo la suprema inequidad porque sólo los militares son sancionados cuando cometen actos irregulares, y que los civiles nunca han recibido sanción. ¡Aquí hubo procesos de guerra por los cuales fueron condenadas a muerte 80 personas! ¿Y todas las personas que fueron juzgadas durante la dictadura y sufrieron penas violentas? Por no hablar de todos aquellos que nunca fueron juzgados. Los opositores a Pinochet que fueron condenados son miles y miles. El señor Pérez de Arce, o es un mentiroso o está completamente al margen de la historia.

—Y entre los opositores a Pinochet, ¿existe conciencia de lo que se debe hacer para que estas cosas no vuelvan a repetirse?

—Todos los sectores que fueron opositores a Pinochet han hecho un debido proceso de autocrítica, pero, posiblemente, no han tenido claridad para plantear ante la opinión pública la problemática de los derechos humanos. Sobre todo en términos de clarificar que lo que hubo en Chile fueron, fundamentalmente, violaciones a los derechos humanos de personas que antes habían sido apresadas, privadas de libertad, y que después, en su calidad de prisioneras, fueron gravemente torturadas o hechas desaparecer. Eso es ajeno a las mejores tradiciones del honor militar. Siempre se ha rechazado que un prisionero pueda ser violentado en ninguna forma. El código de Justicia Militar establece penas de hasta 20 años para el soldado que prive a un prisionero de su uniforme. Y esas penas llegan hasta la pena de muerte en el caso de que ese soldado lesione o ataque a un prisionero. No se ha hecho suficiente conciencia de la verdadera naturaleza de las violaciones a los derechos humanos en Chile.

—Respecto de este fallo se hacen dos lecturas: que a partir de él es posible avanzar más en procesos vinculados con estas materias o que, por el contrario, ahora se cierra el tema de los derechos humanos. ¿Va a tener alguna incidencia?

—En ese sentido no. El valor de este fallo es que es sumamente moralizador y, en ese sentido, trae cierta tranquilidad a vastos sectores de la población, que vuelven a creer en los tribunales de justicia. No existe razón para que involucre un punto final. Pero tampoco para pensar que se van a reabrir otros proceso. Existe una realidad. En 1978 se dictó una ley de amnistía, de la cual sólo se excluyó un proceso, y por eso es que este caso ha llegado a ser simbólico, emblemático. Porque es la única posibilidad que dio la institucionalidad totalitaria de llegar a fondo en el establecimiento de la verdad y hacer justicia en un caso deteminado.

—Hay sectores que han interpretado este proceso como una venganza de los opositores al gobierno de Pinochet.

—La justicia es la antítesis absoluta de la venganza. Es de por sí bondad, ecuanimidad, sentido de equidad. De tal manera que ningún acto de justicia se puede interpretar como una venganza.

—Usted es una de las personas que se destacó en la defensa de los derechos humanos. ¿Esta sentencia lo hace sentirse feliz, satisfecho, tranquilo?

—Feliz no me puedo sentir, porque jamás voy a gozar con ninguna condena. Más aún cuando cualquier condena penal afecta a un grupo familiar. Peró me siento profundamente satisfecho en el sentido de que, en nuestra patria, al fin se ha hecho justicia en un caso. Soy de los que piensa que la justicia es una dura necesidad en la historia de los pueblos. Y no puedo dejar de recordar en estos momentos la lucha ejemplar de Jaime Castillo, Fabiola Letelier, la Comisión Chilena de Derechos Humanos, la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, de Ejecutados Políticos. Existe un imperativo ético de reconocer lo que han hecho. Creo honestamente que si no hubiera sido por las luchas de ellos, pese a las muchas horas, días o semanas que tuvieron que pasar en prisión, tal vez nunca se habría llegado a hacer justicia en estos casos. Da la impresión de que son los grandes olvidados y otros se suben al carro de la victoria. ■